

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4312** *BURRIEL NAVARRO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TRIDENT LAS PALMAS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de la sociedad Burriel Navarro, S.L. (la "Sociedad Absorbente") ha decidido, con fecha 1 de julio de 2025, aprobar la fusión por absorción de la sociedad Trident Las Palmas, S.L. (la "Sociedad Absorbida", junto con la Sociedad Absorbente, las "Sociedades a Fusionar") por parte de la sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las Sociedades a Fusionar con fecha 27 de junio de 2025.

La operación de fusión por absorción implica la integración de la Sociedad Absorbida en la Sociedad Absorbente, mediante la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida en beneficio de la Sociedad Absorbente y la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 10 mencionado, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a Fusionar a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, todo lo cual se encuentra a su disposición en el domicilio social de las Sociedades a Fusionar, teniendo igualmente derecho a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos. Los acreedores, cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la fecha de publicación del anuncio, disponen del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión para ejercitar las acciones previstas el artículo 13 del mencionado texto legal.

Asimismo, se pone en conocimiento de los trabajadores y sus representantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto-ley 5/2023, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden.

Valencia, 17 de julio de 2025.- Administrador solidario de Burriel Navarro, S.L. y administrador único de Trident Las Palmas, S.L., D. William Nicolás Remy Winters, y administrador solidario de Burriel Navarro, S.L., D. Juan Sabin Burzaco.

**ID: A250034386-1**